

RESOLUCIÓN

Vistos los antecedentes del expediente relativo a la contratación del servicio "**APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE VIÉRNOLES**" en el que constan los siguientes documentos:

- Memoria justificativa sobre la necesidad del contrato
- Justificante de existencia de crédito
- Resolución de iniciar trámites.
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Informe respecto a la modalidad de contratación.
- Informe Fiscal de Intervención.
- Crédito plurianual

Vista la documentación citada, al amparo de lo dispuesto en los arts., 117, 122.5, 159 de la ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, a propuesta del Director General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica, el Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades.

RESUELVE

1º) La autorización de un gasto máximo de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (78.161,16 €), para la realización de un contrato de del servicio "APOYO PARA LA PREPARACIÓN Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA (CRIE) DE VIÉRNOLES" "

Anualidad 2024: 15.987,51 €

Anualidad 2025: 39.080,58 €

Anualidad 2026: 23.093,07 €

2º) La aprobación del expediente, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la Convocatoria de licitación por Procedimiento Abierto Simplificado, y fijándose un presupuesto de licitación de SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SESENTA Y UN EUROS CON DIECISEIS CÉNTIMOS (78.161,16 €) IVA incluido.

3º) La financiación del gasto se hará con cargo al expediente plurianual 2024/ED/4 (2024/131) y a la partida presupuestaria **2024.09.06.323A.227.22**.

Cumplase la anterior Resolución y notifíquese en forma a Secretaría General de Educación, Formación Profesional y Universidades, Servicio de Contratación, Intervención General y El Director General de Calidad y Equidad Educativa y Ordenación Académica.

Santander, a la fecha de la firma electrónica
El Consejero de Educación, Formación Profesional y Universidades,
Fdo.: Sergio Silva Fernández.

